

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUDES DE APROBACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMUNITARIAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	El departamento de turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito proporciona un informe de factibilidad para desarrollar actividades turísticas comunitarias
¿A quién está dirigido?	Los Ciudadanos que necesiten la aprobación del proceso por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito deberá contar Ingreso de solicitud Análisis y verificación de la información Informe de factibilidad Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de aprobación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Especie Valorada2. Oficio de solicitud3. Copia De La Cedula Y Papeleta De Votación Del Solicitante4. Inspección del sitio5. Informe de factibilidad (previo informe de planificación si es área pública)6. Informe favorable7. Solicitud al departamento de planificación para que elabore propuesta de diseño y presupuesto8. Socialización con la comunidad9. Aprobación de la comunidad10. Solicitud de presupuesto11. Si se asigna presupuesto - Implementación del proyecto
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Información de proceso de trámite y asignación de turno2. Pago de obtención de formularios3. Revisión y asignación del la solicitud4. Inspección del sitio5. Solicitud al departamento de planificación de información si el sitio es público.6. Elaboración de informe de factibilidad7. Solicitud al departamento de planificación para que elabore propuesta de diseño y presupuesto8. Socialización y aprobación con la comunidad9. Solicitud de presupuesto

10. Implementación del proyecto

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, son de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Yajaira León
Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec
Teléfono: 2156034 Ext 101

Transparencia